DECRETO REGISTRADO Nº	2 0 3 2	CONCON,	
<del></del>	/		0 4 NOV 2019
VICTOC			

## VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley Nº 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.

3. Decreto Supremo Nº 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.

- 4. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- 5. Decreto presupuestario N° 71 de fecha 31 de diciembre del año 2018, que aprueba presupuesto de salud año 2019, con acuerdo de concejo.
- 6. Decreto alcaldicio N° 2.153 de fecha 28 de Septiembre del 2018, donde se aprueba la Dotación de
- 7. Certificado disponibilidad presupuestaria N°932 fecha 29 de octubre del año 2019.
- 8. Nómina de funcionarios.
- 9. Ficha de personal de reemplazo 643/2019 firmados por Encargado de Remuneraciones Sr. Carlos Araya M., Encargada de Recursos Humanos Sra. Ellen Veas P., Encargado de Presupuesto y Director DESAM Sr. Manuel Cantarero D.
- 10. Resolución 604 de fecha 28 de octubre del año 2019
- 11. La Resolución Nº 1.600 del año 2008 y la Resolución Nº15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
- 12. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 13. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

## DECRETO

- 1. RATIFIQUESE el nombramiento en calidad de reemplazo como auxiliar de servicio, por los días 27 y 28 de octubre del año 2019, a don CLAUDIO ARTURO FIGUEROA RUBILAR, C.I. Nº reemplazar licencia medica de don Claudio Diaz C., cumpliendo labores de auxiliar de servicio en el SAR de Concón.
- 2. El NOMBRAMIENTO, es por 24 horas turno SAR las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría F Nivel 15.
- 3. IMPÚTESE, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

4. NOTIFIQUESE, por Secretaria Mu	ınicipal.
MENSTRESE, ANOTESE, COMUNIC	DUESE, CLIMPLASE V ARCHIVESE
LE LECRETARIA MALES TO A GOLOY	QUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE OSCAR SUMPLIE GONZÁLEZ
The state of the s	
SECRETARIO MUNICIPAL	ALCALDE
DISTRIBUCION:	
REGISTRO SIAPER	

- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp

I. MUNICI Dir	PALIDAD DE rección de Con	CONCON
Objetado	Observado	Revisado